



# INFORME DE GESTIÓN LIC. FEDERICO BERNAL

---

Argentina unida



## Gerencia de Administración

MARZO - DICIEMBRE 2020



**ENARGAS**  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

## Autoridades

Intervención

**Lic. Federico Bernal**

Departamento de Planificación Regulatoria - Revisión Tarifaria

Decreto N° 278/20

**Ing. Hugo Daniel Muñoz**

Departamento de Gestión de la Información

**Lic. Antonella Di Menna**

Departamento de Economía del Gas

**Lic. Oscar Héctor Natale**

Gerencia General

**Dr. Osvaldo Felipe Pitrau**

Gerencia Secretaría del Directorio

**Dra. María Tereza Pittorino Díaz**

Unidad de Auditoría Interna

**Cra. Beatriz Suárez Trillo**

Gerencia de Protección del Usuario

**Dr. Héctor Domingo Maya**

Gerencia de Innovación Tecnológica

**Ing. Ana Carina Buccieri**

Gerencia de Distribución y Gas Natural Vehicular

**Ing. Jorge Osvaldo José Deferrari**

Gerencia de Transmisión

**Ing. Luis María Buisel**

Gerencia de Despacho de Gas

**Sr. Favio Marcelo Pezzullo**

Gerencia de Desempeño y Economía

**Lic. Fabián Marcelo Bello**

Gerencia Regional Delegaciones

**Dra. Natalia Judith Lascano**

Gerencia de Asuntos Legales

**Dra. Carolina Inés Guerra Bianciotti**

Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales

**Sr. Eric Oscar Salomone Strunz**

**Dr. Claudio Oscar de la Fuente** (adjunto)

Gerencia de Administración

**Cr. Darío Javier Echazú**

Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Ing. Ramiro Pigliapoco**

## Carta de la Gerencia de Administración

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Gerente de Administración del ENARGAS, con el fin de dar cuenta de un informe de gestión de cara a la sociedad argentina de los proyectos, logros y avances que hemos realizado junto al equipo de trabajo de nuestra Gerencia.

Es función de la Gerencia a mi cargo ejecutar la administración de bienes materiales y financieros, atendiendo los requerimientos y las necesidades de todos los sectores, a fin de optimizar la gestión del Organismo.

Nuestro equipo de trabajo dobló sus esfuerzos, logrando en un proceso continuo, que la gestión administrativa funcione eficientemente, ejecutando el presupuesto y administrando prioridades, a fin que el ENARGAS pueda cumplir con sus objetivos, ejercer sus misiones y funciones a pesar del aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, adoptado por el Gobierno Nacional en este contexto crítico de pandemia.

En tal sentido, el personal ha trabajado y sigue trabajando remotamente conectados por VPN y utilizando todos los sistemas y portales establecidos por los órganos rectores. (ONP, CGN, TGN y ONC). Todos los circuitos administrativos se gestionan con documentación digital, cada factura se tramita mediante un Expediente Electrónico por GEDO. Para registrar la recaudación y pagos se utiliza el sistema e-sidif (Ministerio de Economía) y se firma por Firma Digital mediante TOKEN. Las Compras y Contrataciones se realizan por archivo digital mediante el portal Compr.AR. Los Viáticos se efectúan a través de un sistema de desarrollo propio que permite la rendición de gastos por archivos en PDF.

Asimismo, para poder cumplir con las nuevas funciones asignadas a la Intervención por el Decreto N° 278/20 y su prórroga, y para llevar a cabo las misiones y funciones propias del ENARGAS, de acuerdo a la Ley 24.076 y su Decreto Reglamentario, resultó necesario tramitar dos proyectos de Decisiones Administrativas, que permitieron incrementar los créditos originales como así también los recursos, elevando el Presupuesto Vigente en \$981.208.113. (DA N°677/20 y 1770/20).

Por consiguiente, con ese mayor presupuesto y con una ejecución eficiente del mismo, se pudo cumplir con lo ordenado en el Decreto 278/2020 y con los objetivos planteados para el presente ejercicio, por lo que la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2020, fue de 93,71%.

Un gran abrazo.

**Cr. Darío Javier Echazú**

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Su responsabilidad primaria es entender en lo relacionado con la administración de los bienes materiales y financieros, atendiendo a los requerimientos y las necesidades de todos los sectores, a fin de optimizar la gestión del Organismo.

**A pesar del aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se pudo ejecutar la administración cumpliendo con nuestros compromisos en tiempo y forma.**

El equipo de trabajo de GA redobló sus esfuerzos, para que la gestión administrativa funcione en este contexto de pandemia, ejecutando el presupuesto y administrando prioridades, a fin de que el ENARGAS pueda ejercer sus misiones y funciones.

El personal ha trabajado y sigue trabajando remotamente conectados por VPN y utilizando todos los sistemas y portales establecidos por los órganos rectores. (ONP, CGN, TGN y ONC).

Todos los circuitos administrativos se gestionan con documentación digital, cada factura se tramita mediante un Expediente Electrónico por GEDO.

Para registrar la recaudación y pagos se utiliza el sistema e-sidif (Ministerio de Economía) y se firma utilizando el empleo de Firma Digital mediante TOKEN.

Las Compras y Contrataciones se realizan por archivo digital mediante el portal Compr.AR.

Los Viáticos se efectúan a través de un sistema de desarrollo propio que permite la rendición de gastos por archivos en PDF.

## LOGROS



### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 – INCREMENTO DE GASTOS Y RECURSOS

---

La Ley N° 27.541 (BO 23/12/19) que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, delegando al Poder Ejecutivo Nacional las facultades comprendidas en dicha norma, en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional; determinó como base de la delegación, en lo que aquí interesa, reglar la reestructuración tarifaria del sistema energético con criterios de equidad distributiva y sustentabilidad productiva y reordenar el funcionamiento de los entes reguladores de tal sistema para asegurar una gestión eficiente de los mismos (Art. 2° inc. b); estableciendo, en esa línea y en su TITULO III, aquellas vinculadas al sistema energético.

En tal sentido en su Artículo 5° facultó al Poder Ejecutivo Nacional a *“mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes 24.065, 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020”*.

En tal contexto, a tenor de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27.541, mediante Decreto N° 278/2020 (BO 17/03/20) se dispuso la intervención de este Organismo, hasta el 31 de diciembre de 2020, estableciendo en el marco de la emergencia, funciones específicas al ENARGAS, además de las que surgen de la Ley N° 24.076, toda vez que se le encomendó *“aquellas asignadas en el presente decreto, que sean necesarias para llevar a cabo todas las acciones conducentes a la realización de los objetivos previstos en el artículo 5° de la Ley N° 27.541”* (Art. 4° del Decreto citado).

Las nuevas tareas asignadas, no fueron contempladas al momento de la elaboración del Presupuesto 2020, ni tampoco se encontraban incluidas en la prórroga del Presupuesto 2019, que es el que hoy se encuentra vigente, dado que no fue sancionada la Ley de Presupuesto 2020, de acuerdo a lo normado en el Decreto N°4 /2020 y en la Decisión Administrativa N° 1/2020.

En particular, mediante tal norma de naturaleza excepcional, se precisó expresamente en cabeza de la Intervención el deber de:

*(i) "realizar una auditoría y revisión técnica, jurídica y económica que evalúe los aspectos regulados por la Ley N° 27.541 en materia energética. En caso de detectarse alguna anomalía, el Interventor deberá informar al PODER EJECUTIVO NACIONAL, los resultados de la misma, así como toda circunstancia que considere relevante, aportándose la totalidad de la información de base y/o documentos respectivos correspondientes, proponiendo las acciones y medidas que en cada caso estime corresponda adoptar" (Art. 5);*

*(ii) "en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, iniciar el procedimiento de revisión de los concursos de los actuales miembros del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) y en caso de que resuelva su anulación, o si hubiese concluido el plazo de mandato de alguno de ellos, deberá iniciar el proceso de selección de quienes los reemplazarán, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 54 y subsiguientes de la Ley N° 24.076" (Art. 7).*

En efecto, tal lo expuesto por ambas normas, las funciones de carácter imperativo asignadas al ENARGAS, importan una revisión de todo lo actuado en materia tarifaria por las entonces autoridades del ENARGAS en lo que concierne al proceso de renegociación contractual que culminó con la revisión tarifaria integral (RTI), y lo actuado con anterioridad, a fin de resolver la iniciación de un proceso de renegociación de esa revisión tarifaria vigente y/o de una revisión de carácter extraordinario.

Parapoder cumplir con las nuevas funciones asignadas a la Intervención y para llevar a cabo las misiones y funciones propias del ENARGAS, de acuerdo a la Ley 24.076 y su Decreto Reglamentario, resultó necesario tramitar dos proyectos de Decisiones Administrativas, que

permitieron incrementar los créditos originales como así también los recursos, elevando el Presupuesto Vigente en \$981.208.113. (DA N°677/20 y 1770/20).

Por consiguiente, con ese mayor presupuesto y con una ejecución eficiente del mismo, se pudo cumplir con lo ordenado en el Decreto 278/2020 y con los objetivos planteados para el presente ejercicio, por lo que la ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2020, fue del 93,71%. Bien vale aclarar, que la recaudación fue del 97,56%.



### **INGRESO DE RECURSOS**

---

Se consolidó una estructura de trabajo “a distancia” que permitió el correcto cobro por ventas de Obleas y Cédulas de GNV a los Productores de Equipos Completos como así también, se efectuó el cobro del “Saldo Final de Tasa de Fiscalización y Control del año 2020” respecto de los sujetos regulados obligados a su pago.



### **TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS – FACTURA PROVEEDORES**

---

Se devengaron casi 1166 comprobantes de pago y 172 rendiciones de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. También se tramitaron casi 2000 Expedientes Electrónicos.



### **CUENTA DE INVERSIÓN**

---

Se presentó en tiempo y forma a la Contaduría General de la Nación, los cuadros solicitados en la Disposición DI-2020-3-APN-CGN#MEC.





## COMUNICACIÓN CON LAS DELEGACIONES REGIONALES

---

Se comunicó a las Delegaciones Regionales que envíen a Gerencia de Administración, las facturas a pagar, referentes a Servicios Esenciales, Tasas e Impuestos y Alarma, a fin de abonarlas por transferencia bancaria. Esta medida fue tomada con el objeto de paliar la situación epidemiológica COVID- 19. Durante todo el año, se mantuvo permanente contacto con todas las Delegaciones Regionales del interior con el fin de evacuar dudas respecto al pago de facturas a proveedores.



## MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS

---

Con el fin de mantener las instalaciones edilicias en condiciones tales que, al regreso del personal a sus puestos de trabajo, se encuentre todo en perfectas condiciones de funcionamiento, se mantuvieron los abonos mensuales de los servicios, como así también se realizaron trabajos de pinturas, cambios de alfombra, reestructuración interna de oficinas e instalación de aires acondicionados en oficinas gerenciales.



## MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES

---

Se ha dado especial dedicación al mantenimiento y arreglo de los vehículos que conforman la flota oficial del organismo, para que se encuentren en óptimas condiciones para ser usados por el personal una vez que se reanuden las auditorías.



## ETIQUETADO DE TODOS LOS BIENES DE USO DEL ORGANISMO

---

Con fecha 20 de agosto del corriente año, se creó en el ámbito de esta Gerencia, el Área de Patrimonio, con el fin primario de llevar un control óptimo de los bienes que conforman el patrimonio del organismo. Se logró en este período la etiquetación de todos los bienes nuevos que ingresaron al organismo, previo a la entrega a los usuarios.



## DONACION DE BIENES

---

Se realizó el informe correspondiente al descarte de bienes y a la donación de sillas y previa intervención de la Gerencia de Asuntos Legales, se emitió la Resolución RESOL-2020-200-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 23/07/2020. Se incorporaron dichos bienes al SIENA durante 30 días, según normativa de la AABE. Se entregaron las sillas en su totalidad, de acuerdo a la Resolución emitida y se descartaron y donaron los bienes.



## PROCEDIMIENTOS INTERNOS

---

Se concluyó y se envió a la Unidad de Auditoría Interna del ENARGAS el Reglamento Interno sobre el Régimen del Fondo Rotatorio, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, como así también el Reglamento Interno de Tarjeta Corporativa.



## E-RECAUDA

---

El uso de esta plataforma, se implementó en el ENARGAS en enero del año 2020, para facilitar la tarea de identificación de los depósitos de los pagos realizados por los sujetos del sistema, en concepto de Tasa de Fiscalización y Control y por la Venta de Obleas y Cédulas de GNV.



## ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

---

En el periodo bajo análisis, se siguió trabajando normalmente, en lo que a compras de bienes y contrataciones de servicios se refiere. Como consecuencia de haberse incrementado el presupuesto del organismo, por las medidas mencionadas previamente, se han logrado tramitar todos los procedimientos necesarios para lograr cumplir con las misiones y funciones previstas para el corriente ejercicio, como así también con los nuevos requerimientos surgidos con motivo de las funciones asignadas a la Intervención y aquellos vinculados con la pandemia por COVID-19.

Es así que a continuación se detallan los procedimientos finalizados:

- Contratación servicio de banda ancha adicional
- Servicio de remisión remota de recibos de sueldos
- Servicio de monitoreo de medios
- Mantenimiento de instalaciones fijas contra incendios
- Adquisición de Fuentes ATX
- Servicio de mensajería en moto
- Adquisición de intercomunicadores
- Adquisición de pintura
- Adquisición de aires acondicionados y repuestos
- Renovación Licencias ArcGis
- Servicio de limpieza de tanques
- Adquisición de servidores
- Adquisición de PC de escritorio
- Servicio de limpieza delegación Río Gallegos
- Adquisición de difusores de ruido para torres de enfriamiento
- Adquisición de elementos de electricidad
- Renovación abono software contable Softland
- Servicio de consultoría en selección de personal
- Mantenimiento UPS
- Mantenimiento VMWare
- Adquisición de termómetros
- Servicio de procuración CABA
- Servicio de procuración Salta y Jujuy
- Adquisición de Headsets
- Adquisición de alfombras para piso 10 Sede Central
- Adquisición Computadoras de escritorio
- Contratación del servicio de Agua Potable en Bidones
- Contratación del servicio de Asistencia Laboral
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Río Grande
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Santa Rosa
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Sur
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Centro
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Tucuman
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Mar del Plata
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación La Plata
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Rosario
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Trelew
- Adquisición de Cortinas para Delegación Cuyo
- Contratación de un Protocolo COVID-19
- Adquisición de Elementos Seguridad e Higiene
- Adquisición de Equipos y repuestos de AA

- Renovación de la suscripción de IJ Editores
- Adquisición de Insumos informáticos
- Adquisición de Pizarras
- Adquisición de Licencias Monday.com
- Contratación del servicio de Mantenimiento de Servidores DELL
- Adquisición de Notebooks
- Reparación ascensores Anexo Tucumán
- Adquisición de Ropa de trabajo
- Contratación del Servicio de Auditoria RTI - contratación mediante FUIBA
- Contratación del Servicio de Vigilancia Sede Central
- Contratación del Servicio de Sitio Seguro
- Contratación del Servicio de mantenimiento del grupo electrógeno
- Ampliación de la compra de PC y Notebooks
- Ampliación de la contratación del Servicio de Auditoria RTI - contratación mediante FUIBA
- Adquisición de Licencias Veeam
- Convenio FDUBA-CEARE
- Convenio de capacitación con CEARE
- Adquisición de neumáticos
- Renovación de los seguros del ENARGAS
- Convenio UNLA-ENARGAS "AUDITORIA Y REVISION TECNICA Y ECONOMICA POSTERIORES A LA RTI"
- Renovación del servicio de internet
- Renovación del servicio de máquinas expendedoras
- Contratación del servicio de mantenimiento de scanner
- Reparación ascensor N° 4
- Suscripción ERREPAR
- Adquisición de Licencias Firewall
- Adquisición de Licencias Novix
- Servicio de mantenimiento de escáneres
- Adquisición de 5 nuevas licencias Softland
- Reparación vehículos Peugeot
- Reparación vehículo Ford
- Reparación vehículo Hyundai
- Adquisición de Licencias Adobe Creative Cloud y Acrobat
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación San Juan
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Rosario
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Cuyo
- Contratación del servicio de Limpieza Delegación Centro

## AVANCES



### COBRO DE MULTAS

---

Se continúa con el cobro de Multas y se está a la espera de que los “Productores de Equipos Completos, Talleres de Montajes, Centros de Revisiones de Cilindros, Estaciones de Carga entre otros” constituyan domicilios electrónicos a fin de poder emitir las notas de Intimaciones. Se retoma la gestión administrativa para el cobro de multas mediante el sistema de “e-Recauda”



### DELEGACIONES REGIONALES

---

Se mantiene permanente contacto con la mesa de ayuda del Banco Nación a fin de poder obtener las claves CIU para que todos los firmantes de las cuentas corrientes del interior del país puedan ingresar sin inconvenientes a la plataforma del NACION 24. Asimismo, se encuentran en trámite las gestiones con el propósito de que todos los firmantes de las Cuentas Corrientes que nuestras Delegaciones mantienen en el Banco Nación, puedan operar con clave “Token” como segundo factor de autenticación.



### ETIQUETADO DE TODOS LOS BIENES DE USO DEL ORGANISMO

---

Se logró optimizar la correcta etiquetación de los Bienes de Uso preexistentes en un 90%.



### MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS

---

Se encuentran en continuo avance, los arreglos generales al edificio donde funciona la Sede Central y el Anexo de la calle Tucumán, con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, las oficinas donde funciona el Ente.



## ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

---

A continuación, se detallan los procedimientos que a la fecha se encuentran en trámite:

- Adquisición de elementos de Ferretería y Herramientas
- Traslado Data Center
- Máscaras protección facial
- Adquisición de Piso Vinílico - 1° y 2° Piso Suipacha
- Adquisición de Artículos de librería y resmas
- Adquisición de Pisoductos 2° Suipacha
- Contratación del servicio de Limpieza Sede Central
- Alquiler inmueble Delegación La Plata
- Adquisición de Carpeta técnica 1 piso
- Sanción a MCN Tecnología S.A.S. (por no entregar las licencias Autocad 2020)
- Sanción a Latin Parts S.R.L. (por no entregar las Fuentes ATX)
- Adquisición Mobiliario piso 10
- Adquisición Cortinas piso 10
- Enlace de internet adicional (prórroga)
- Prórroga alquiler Anexo Tucumán
- Adquisición Licencias ZOOM